



MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA
PROGRAMA DE GOBIERNO
DICIENDO Y HACIENDO



FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
CANDIDATO A LA ALCALDIA DE PUERTO TRIUNFO
2024 – 2027



Contenido

INFORMACIÓN GENERAL	4
"Diciendo y Haciendo"	4
HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO	4
INTRODUCCIÓN	6
DIAGNÓSTICO MUNICIPO DE PUERTO TRIUNFO	7
Demografía y población	8
Información General	11
Vivienda	14
Ambiente	14
Salud	15
Educación	18
Cultura	19
PROPUESTA PRELIMINAR	22
PROGRAMA DE GOBIERNO PUERTO TRIUNFO "DICIENDO Y HACIENDO" 2024 - 2027	22
PRINCIPIOS GENERALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	23
OBJETIVOS	24
Objetivo General	24
Objetivos Específicos	24
EJES PROGRAMATICOS	25
1. Desarrollo Humano Integral	25
1.1 Salud	25

1.2 Educación	27
1.3 Deporte, Recreación y Actividad Física	29
1.4 Cultura	30
1.5 Infraestructura y Vivienda	32
1.6 Poblaciones Vulnerables	33
2. Desarrollo Económico	36
2.1 Empleo	36
2.2 Turismo	38
3. Gestión Ambiental	40
3.1 Ambiente y Desarrollo Rural	40
3.2 Agua Potable y Saneamiento Básico	43
3.3 Prevención y Atención a Riesgos y Desastres	44
4. Fortalecimiento Institucional	46
4.1 Seguridad y Convivencia Ciudadana	46
4.2 Movilidad y Espacio Público	48
4.3 Fortalecimiento Institucional	49
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	51



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre y/o lema del programa de gobierno	“Diciendo y Haciendo”
Nombre del candidato Cédula de ciudadanía E-mail Teléfono	Franklin Portillo Gómez 80.773.523 de Bogotá abogadofranklin24@gmail.com 320 4748519
Cargo al que aspira	Alcalde
Entidad territorial	Municipio de Puerto Triunfo
Movimiento Ciudadano Significativo de	“Diciendo y Haciendo”

HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO

Franklin Portillo Gómez, nacido en el municipio de Puerto Triunfo (Antioquia), el 28 de Junio de 1985. Pasó su infancia y parte de su adolescencia, en el corregimiento de Puerto Perales; hijo menor de 3 hermanos, esposo y padre de dos niñas; proveniente de una familia trabajadora, una madre ama de casa y un padre que laboraba en las empresas petroleras de la región. Su padre fue presidente de la Junta de Acción Comunal de Puerto Perales y concejal del municipio de Puerto Triunfo, de quién heredó el liderazgo y pasión por el trabajo comunitario principalmente. Después de fallecer, la familia se ve obligada a trasladar su lugar de residencia, razón por la cual culminó su bachillerato y realizó su formación profesional en la ciudad de Bogotá. Nunca dejó de pensar en el lugar que lo vio nacer y donde pasó los mejores años de su vida, razón por la cual toma la decisión de prepararse y regresar a su natal Puerto Triunfo, municipio que le permite desempeñarse como profesional y poner en práctica sus conocimientos y experiencia a favor de las comunidades.

Tuvo la fortuna de ser personero municipal, situación que le permitió de primera mano conocer las necesidades reales de la comunidad y encaminar acciones para la restitución y garantía de sus derechos; y es esta labor principalmente, el detonante que lo impulsa a emprender un camino que lo llevaría a reforzar su liderazgo, y años más adelante a tomar finalmente la decisión de ser alcalde del municipio de Puerto Triunfo; idea que rondó en su cabeza por años y que solo hasta el 2019, decide emprender de forma oficial y materializar este sueño. A pesar de no ser electo en esta campaña, decidió no desistir y, por el contrario, al evidenciar el gran número de personas que creían en él y en sus capacidades para hacer



transformaciones reales y de impacto a favor del municipio, decide continuar esta ardua labor y demostrar por 4 años más, su potencial como líder, y fortalecer su acercamiento con todos los grupos poblacionales pertenecientes al municipio.

La tarea no paró, se dió a conocer, aumentó su confianza, logró capitalizar y seducir un nuevo electorado, situaciones todas, que lo motivaron a seguir soñando por alcanzar ese sueño, para llegar a ser el alcalde de Puerto Triunfo para el periodo 2024 - 2027.

Perfil

Abogado, Especialista en Contratación Estatal y en Derecho Administrativo; con habilidades para el ejercicio del liderazgo y el trabajo en equipo, capacidad para tomar decisiones, con orientación al logro de objetivos, iniciativa y creatividad, vocación de servicio profesional para velar por el cumplimiento y garantía de los derechos humanos. Facilidad para identificar y resolver situaciones de crisis a través del diálogo, logrando una comunicación clara y efectiva, con sentido ético y de adaptación al cambio; conocimientos en informática y sistemas de información como herramientas de eficiencia y productividad en las labores del cargo.

Estudios

Profesionales: Abogado, Universidad autónoma de Colombia 2008 (Bogotá); Especialista en Derecho Administrativo, Universidad Autónoma Latinoamericana 2016 (Medellín); Especialista en Contratación Estatal, Universidad de Medellín 2013 (Medellín). **Secundaria:** Colegio Cooperativo Técnico Comercial de Funza, 2002 (Cundinamarca); **Primaria:** Institución Educativa Puerto Perales. (parte del bachillerato hasta 9)

Experiencia Profesional

Secretario de Contratación Estatal - Alcaldía Municipal Puerto Nare; Secretario General y de Gobierno – Alcaldía Municipal Puerto Nare; Asesor Plan de Desarrollo – Alcaldía Municipal Caracolí; Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos – Alcaldía Municipal Puerto Triunfo; Personero Municipal (E) – Alcaldía Municipal Puerto Triunfo; Asistente Jurídico de Pregrado – Fiscalía General de la Nación (Bogotá); Abogado Defensor del Pueblo – Defensoría del Pueblo (Bogotá).

Formación Complementaria



Actualización Decretos Reglamentarios y Normas Vigentes en la Contratación Estatal – Gobernación de Antioquia; Inversión Regalías – Departamento de Planeación DNP; Primera Jornada de Derecho Público – Universidad Autónoma de Colombia; Primer Encuentro de Derechos Fundamentales, Derechos Humanos y Biopolítica – Universidad Autónoma de Colombia; Seminario de Actualización Procesal - Universidad Autónoma de Colombia; Curso Capacitación Interna Asesorías Judiciales – Fiscalía General de la Nación; Seminario de Contratación Estatal – Escuela de Administración Pública ESAP.

INTRODUCCIÓN

DEFINICIÓN: El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del estado.

FINALIDAD: Gestionar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades.

COMPETENCIAS: Principios de Coordinación, Concurrencia y Subsidiaridad. (Art. 288 C.N.), en lo relacionado con los procedimientos de Elaboración, Aprobación y Ejecución del Plan de Desarrollo, Sujeción y Armonización con los Presupuestos Oficiales (Art. 342, C.N).

FUNCIONES: Administrar, Ordenar, Promover, Planificar, Solucionar y Velar por el bienestar general de las comunidades que representa, (Art. 3 Ley 136 de 1994). El alcalde es quien ejerce la Autoridad Política, Jefe de la Administración Local y Representante Legal de la Administración municipal (Art. 84 Ley 136 de 1994).

El programa de gobierno es “uno de los instrumentos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y promoción del desarrollo, porque es el punto de partida de la relación entre quienes aspiran a ser gobernantes y las comunidades” (DNP, Guía Para la Gestión Pública y Territorial, Orientaciones para Construir y Elegir el Programa de Gobierno, s.f).

El presente programa de gobierno será la propuesta inicial como carta de navegación, guía construida y concertada de manera transversal con todos los sectores de interés presentes en el territorio, los cuales se encuentran ávidos de materializar con éxito las diferentes propuestas; de igual manera estas tendrán enfoque de inclusión social, el cual le permite a todas las personas el ejercicio y garantía de sus derechos, sin distinción alguna.

Esta planificación territorial se halla anclada y proyectada sobre agendas paralelas del orden Nacional (Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026), e Internacional como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el presente plan de gobierno se evidencia la interlocución de diferentes sectores del territorio, quienes dejan de ser espectadores para convertirse en actores y transformadores de sociedad, mediante propuestas que plasman las múltiples e imperantes necesidades de cambio que requiere el municipio de Puerto Triunfo, en aspectos fundamentales como programas de educación, salud, cultura, infraestructura social, vivienda, deporte, organización comunitaria, empleo, energías limpias, entre otros. Coincidiendo estas percepciones con información estadística y reportes actuales que se obtienen mediante la investigación y análisis de fuentes oficiales de los gobiernos nacional, departamental y territorial.

DIAGNÓSTICO MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO



Puerto Triunfo, Antioquia

Código DANE: 05591	Región: Eje Cafetero
Subregión (SGR): Magdalena Medio	Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 365 Km2 (36.500 Ha)
Población: 19.871 Habitantes	Densidad Poblacional: 54,44 Hab / Km2

NOTA: Estos datos fueron calculados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos. Para citar esta información utilice Terridata como fuente.

El municipio de Puerto Triunfo se encuentra ubicado en la subregión del Magdalena Medio, del departamento de Antioquia; ubicado al margen izquierdo del Rio Grande de la Magdalena. Con una temperatura media de la cabecera municipal correspondiente a 27° C, altitud de 150 M.S.N.M, extensión de 365 km2.

Limita con los municipios de Puerto Nare, Sonsón, San Luis y con el rio Grande de la Magdalena, cuyo limite es con el departamento de Boyacá.



Imagen 1: corregimientos Puerto Triunfo

El municipio de Puerto Triunfo cuenta los corregimientos (ver imagen 1): Estación Cocorná (conformado por la vereda Estación Cocorná y su área urbana); Las Mercedes (conformado por las veredas Balsora, La Florida, Tres Ranchos y Las Mercedes y su área urbana); Doradal (conformado por las veredas Alto del Pollo, Doradal y su área urbana, Puerto Perales (conformado por la vereda Puerto perales y su área urbana); Santiago Berrio; Vereda Estación Pita y la cabecera municipal de Puerto Triunfo.

Demografía y población

Según información obtenida del último censo poblacional nacional realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP-fuente DANE), Puerto Triunfo cuenta con un total de 19.871 habitantes, los cuales se encuentran divididos por sexo como lo muestra la imagen N° 2

Población desagregada por sexo

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023

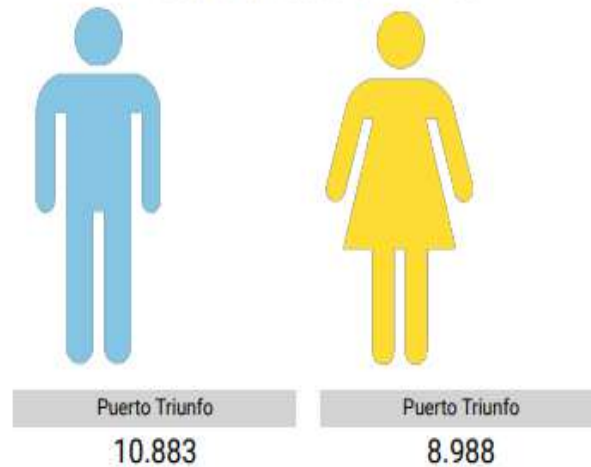


Imagen N° 2. Población desagregada por sexo

En la imagen N° 2, el 54.8% corresponde a hombres (10.883) y el 45.2% son mujeres (8.988). De los cuales el 21,52% residen en la zona urbana del municipio y un 78,48% es población rural, como se observa en la imagen N° 3.

Población desagregada por área

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023

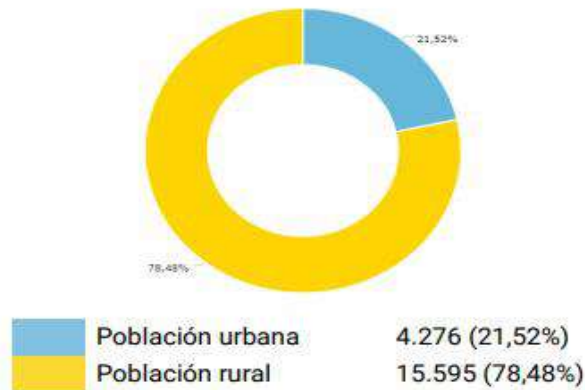


Imagen N° 3: Población desagregada por área

En cuanto a la distribución de la población por edad (Imagen N°4), se observa que el grupo poblacional más amplio, lo conforman los hombres de edad entre los 25 a 29 años de edad, seguidos de otro grupo poblacional más joven, entre los 20 a 24

años, ambos grupos poblacionales pueden ser considerados como los más productivos, situación que permite favorecer el desarrollo económico del municipio; finalmente otro sector poblacional con algo menos de población conformado por hombres adolescentes entre los 10 a 19 años de edad. Los adultos mayores son el grupo más pequeño del municipio.

Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el
Censo 2018. Elaboración DNP - 2023

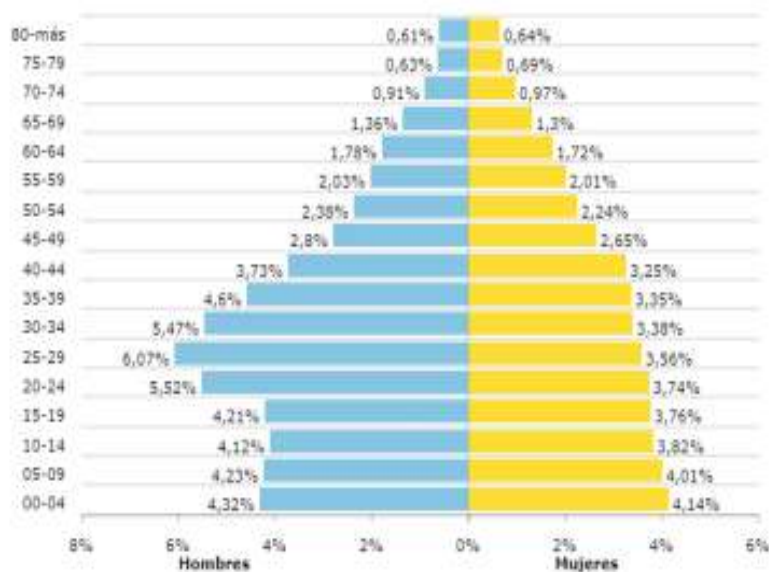


Imagen N° 4: Pirámide Poblacional

En cuanto a la población de mujeres, representa el grupo más grande la recién nacidas y niñas entre los 0 a 4 años, seguido de las niñas entre 5 a 9 años y así sucesivamente en adelante.

La siguiente imagen (N° 5) presenta un panorama respecto a la información correspondiente de la población, frente al Sisbén Nivel IV.

Información SISBEN IV

Fuente: DNP - 2022

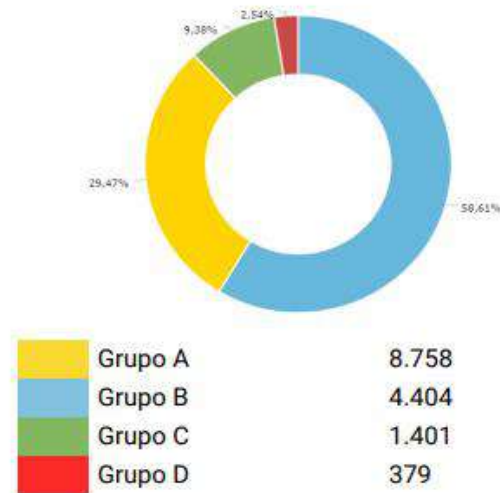


Imagen N° 5: Información Sisbén IV

Con respecto a la Imagen N° 5, es importante tener en cuenta que se aplicó la encuesta a un total de 14.942 personas del municipio y donde se obtuvo que corresponde al Grupo A el 29.47% (8.758 personas); 58.61% (4.404 personas), pertenecen al grupo B; 9.38% (1.401 personas) hacen parte del Grupo C y el 2.54% (379 personas) pertenecen al grupo D.

Esta encuesta (Sisbén IV), clasifica a las personas por grupos según su capacidad para generar ingresos y sus condiciones de vida. Así: Grupo A – pobreza extrema; Grupo B – pobreza moderada; Grupo C – vulnerable con riesgo de caer en pobreza; Grupo D – población no pobre, no vulnerable.

Información General

En la imagen a continuación (Imagen N° 6), obtenida a través del Sistema de Estadísticas Territoriales – TerriData, se observa un panorama general de la situación financiera de la entidad territorial.

Evidenciándose principalmente que los gastos totales del municipio han superado de forma frecuente los ingresos totales del mismo, de forma casi que consecutiva durante los años del comparativo (2010-2021)

Ingresos y gastos totales per cápita (Pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE, 2010-2021

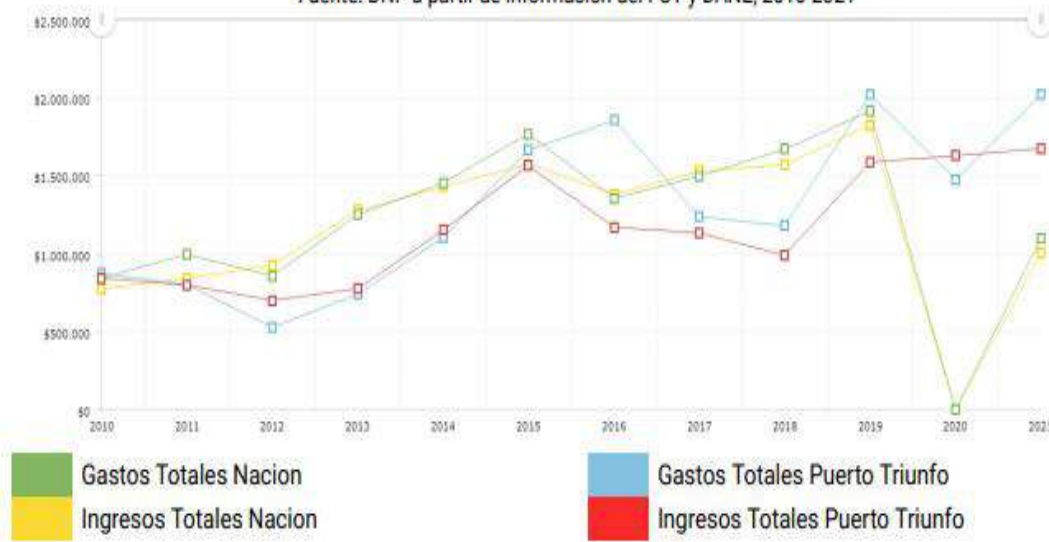


Imagen N° 6: Ingresos y gastos totales per cápita (pesos corrientes) - Comparativos 2010-2021

Con respecto a las finanzas y según información obtenida directamente desde la Secretaria de Hacienda Municipal de Puerto Triunfo, para el cierre al mes de Junio 2023, la entidad territorial acarrea los siguientes compromisos financieros:

Banco de Bogotá: quinientos veinticinco millones de pesos (\$525.000.000)

Banco Agrario de Colombia: ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000)

Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA): siete mil seiscientos millones de pesos (\$ 7.600.000.000)

De igual manera, se encontraba pendiente con esta última entidad (IDEA) de un desembolso por dos mil trescientos millones de pesos (\$ 2.300.000.000).

Importante recordar que las inversiones provenientes por SGP deben ser destinadas principalmente a satisfacción de necesidades básicas en educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

En cuanto a las inversiones de los rubros distribuidas por sectores se encuentra (ver imagen N° 7) que el mayor rubro de inversión del recurso de SGP municipal corresponde al sector salud, cifra que difiere claramente de los múltiples episodios de mal servicios percibidos por los usuarios; de otro lado se evidencia en comparativo con las mismas deudas, mínima inversión en los sectores de educación y agua potable. Situación última que se refleja claramente en las dificultades con las

plantas para tratamiento de agua en algunos sectores, así como plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) instaladas en sectores no aptos para ello.

SGP - Distribución porcentual de asignaciones SGP por sectores

Fuente: DNP - SICODIS SGP 2017-2021



Categoría	Pesos corrientes (2021)	% (2021)
Educación	\$ 569.392.949	5,62%
Salud	\$ 4.433.697.447	43,77%
Agua potable	\$ 1.274.015.513	12,58%
Propósito general	\$ 3.279.595.622	32,37%
Alimentación escolar	\$ 90.007.802	0,89%
Ribereños	\$ 333.534.205	3,29%
Resguardos indígenas	\$ 0	0,00%
Primera infancia	\$ 0	0,00%

05591 - Puerto Triunfo, Antioquia

Imagen N°7: Distribución porcentual de asignaciones SGP por sectores (2017 – 2021)

Vivienda

Según información obtenida del Análisis de la Situación de Salud del municipio (ASIS) al 2022 “de acuerdo con las proyecciones de vivienda realizadas por el DANE, se estima que para el año 2022, el municipio de Puerto Triunfo tiene un total de 6.055 viviendas de las cuales 5.014 se proyectan ocupadas siendo 663 menos en comparación con el año 2021 lo que corresponde a una disminución del 3.32%. En la cabecera municipal, el incremento fue del 17.63%, en comparación con el año anterior, llegando a una proyección de 1.241 viviendas ocupadas. Para los centros poblados el crecimiento es del 0.20% en comparación con la vigencia 2022 llegando a una proyección de 4.436 viviendas ocupadas”

Ambiente

La imagen N° 8 que a continuación se presenta permite confirmar los eventos generados por el medio ambiente, y que afectan la calidad de vida de los residentes en algunos lugares específicos del municipio de Puerto Triunfo. Claramente se observa como único evento ocurrido las inundaciones, las cuales se han presentado con intensidad muy alta para el año 2023, dejando fuertes afectaciones y destrucción de hogares. La última imagen que genera la consulta en Terridata corresponde al 2021, pero es conocido por toda la población porteña los estragos que se han generado especialmente en el año en curso.



Imagen N° 8: Eventos de desastres

Estas amenazas se relacionan principalmente por la inundación que presentan las llanuras del Rio Grande de la Magdalena y Rio Claro – Cocorná Sur. Así, “La parte norte de Estación Cocorná, inundada por el Rio Claro-Cocorná sur. Los costados norte y oriente de Puerto Perales, inundado por el rio Magdalena. La parte central de la vereda Estación Pita; Un pequeño sector en el costado oriental de la vereda La Esmeralda; Parte del corregimiento de Doradal, inundado por las quebradas que lo rodean” (Análisis de Situación de Salud Puerto Triunfo, 2022).

Para el 2023, se resalta aquí las afectaciones también presentadas por efectos de inundación, en el corregimiento de las Mercedes y las veredas La Florida Tres Ranchos.

Salud

Según datos obtenidos del Ministerio de Salud y Protección Social, con fecha de corte al mes de Marzo de 2023, respecto al aseguramiento en Salud para la población del municipio de Puerto Triunfo (Imagen N° 9), se encuentra que 4.014 personas pertenecen al régimen contributivo; 10.469 personas pertenecen al régimen subsidiado y 280 hacen parte de los regímenes especiales

	Nacional	Departamento Antioquia	Municipio Puerto Triunfo
	marzo de 2023	marzo de 2023	marzo de 2023
Contributivo	23.319.354	4.096.848	4.014
Subsidiado	26.005.478	2.720.716	10.469
Excepción & Especiales	2.209.826	117.681	280

Imagen N°9: Aseguramiento

En cuanto a los efectos de la salud y sus determinantes y según datos obtenidos del Análisis de Situación de Salud (ASIS), con actualización al 2022 y reportado por la secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia – Subsecretaria Planeación para la Atención en Salud 2023, Secretaria de Protección Social y de Salud Puerto Triunfo 2023 (es importante aclarar en este documento, que no se tienen información correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023 solicitados a esta última secretaria), se observa para el municipio de Puerto Triunfo que en el periodo comprendido de 2005 a 2020 (Imágenes N° 10 y N° 11), se encuentra que las enfermedades del sistema circulatorio (isquemia del corazón, enfermedades cerebrovasculares, hipertensivas), son la principal causa de mortalidad para el

municipio; seguido de causas externas (accidentes de transporte terrestre y agresiones-homicidios); demás causas (enfermedades crónicas de las vías respiratorias, enfermedades del sistema digestivo); neoplasias (tumor maligno de órganos digestivos y del peritoneo, tráquea, bronquios, pulmón y mama), signos y síntomas mal definidos y aunque no con menos relevancia las enfermedades transmisibles (infecciones respiratorias, VIH/SIDA)

**Mortalidad según grandes grupos de causas OPS lista 6/67
2005 – 2020**

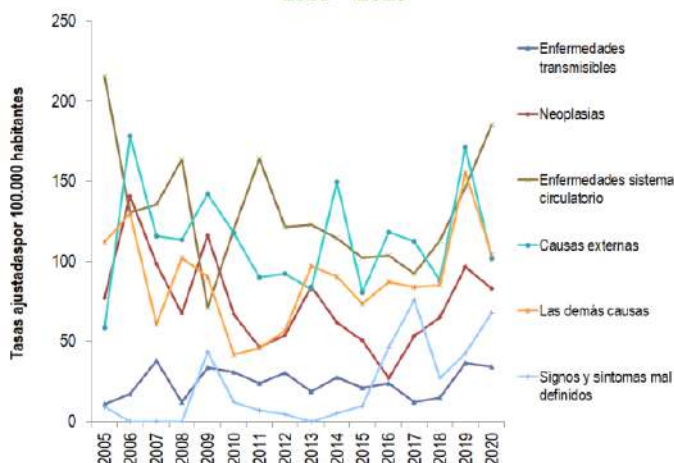


Imagen N° 10: Mortalidad 2005 -2020

Causa de muerte	Antioquia	Puerto Triunfo	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	11.3	24.4	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	11.8	26.2	-	-	-	↗	↘	-	-	↗	↘	-	↗	↘	-	↗	↘	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	3.7	0.0	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	13.5	14.2	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	9.4	11.3	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	12.5	13.0	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones autoinflingidas intencionalmente	6.4	5.9	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2.2	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	27.8	58.9	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	26.7	33.9	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘		

Fuente: DANE SISPRO MSPS

Imagen N° 11: semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas municipio de Puerto Triunfo, 2005- 2020

Tasa de natalidad 2020 a 2023

“La tasa bruta de natalidad para el año 2020 fue de 13.8, aumentó en 0.9 puntos porcentuales respecto al año anterior, entendiéndose que por cada 1.000 habitantes del municipio de Puerto Triunfo en el año 2020 nacieron aproximadamente 14 niños.

La tasa de natalidad disminuyó para el año 2020 un 41% en comparación con el año 2005” Secretaria de Protección Social y de Salud – Puerto Triunfo, Junio 2023. (No se obtiene respuesta frente a la información de los periodos 2022 a 2023)

Salud mental

“Para la población del municipio de Puerto Triunfo, se tiene en la primera infancia los trastornos mentales y del comportamiento presentó 53.33 consultas en el año 2021. En este punto, es importante mencionar que para el año 2021 hubo aumento de 35.15 puntos porcentuales en comparación con el año 2020. En la infancia, predominaron los trastornos mentales y del comportamiento para el año 2021, alcanzando el 36.36% sobre el total de consultas de las personas con edades comprendidas entre los 6 y 11 años. Las consultas asociadas a esta cauda disminuyeron para el año 2021 mientras que las consultas por epilepsia en este grupo aumentaron.

En la adolescencia, a partir del año 2028 y de manera categórica han sido las consultas asociadas a los trastornos mentales y del comportamiento la principal causa de consulta en esta población alcanzando en el año 2020 el 93.75% de las consultas. Sin embargo, se evidencia una disminución con respecto al año 2020 correspondiente al 20.67%.

En la juventud, los trastornos mentales y del comportamiento fueron la mayor proporción para el año 2021. Sin embargo, en este grupo poblacional es importante mencionar que, para el último año del periodo evaluado, se evidenció un aumento de 3.61 puntos porcentuales de las consultas asociadas a los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas.

Finalmente, en la población adulta y adulta mayor del municipio de Puerto Triunfo, las frecuencias relativas de mayor frecuencia son aportadas por los trastornos mentales y del comportamiento con un 83.51% y 98.08% respectivamente para el año 2020, sin embargo, para el año 2021 registran una disminución 12.06 y 36.54 respectivamente.

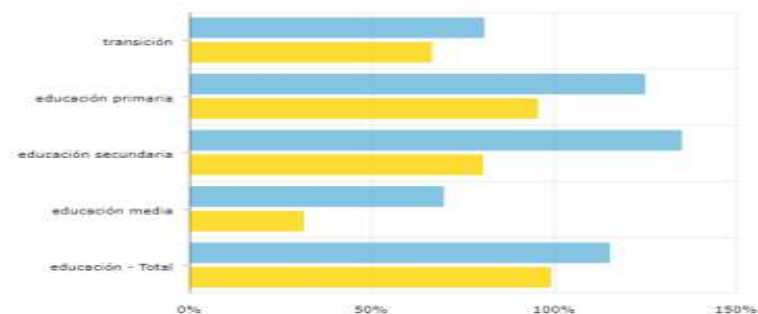
Con referente a las tasas de suicidios reportados en el municipio se puede evidenciar que según aparece en el reporte del sistema SIVIGILA, aparecen para los años 2020 y 2021, 9 casos reportados en cada año, cifra que disminuyó para el año 2022 con 4 casos y para el transcurso del año 2023 se han reportado 12 casos

de intento de suicidio” Secretaria de Protección Social y de Salud – Puerto Triunfo, Junio 2023. (No se obtiene respuesta frente a la información de los periodos 2022 a 2023 y tampoco se da claridad sobre la clasificación de los trastornos mentales y del comportamiento que se presentan en los diferentes grupos poblacionales)

Educación

Desagregación de coberturas en educación

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020



	Cobertura bruta	Cobertura neta
transición	80.67 %	66.26 %
educación primaria	124.7 %	95.53 %
educación secundaria	134.99 %	80.23 %
educación media	69.64 %	31.19 %
educación - Total	115.18 %	99.11 %

Imagen N° 12: Desagregación de coberturas en educación

La imagen N° 12 permite observar los porcentajes de cobertura para el municipio de Puerto Triunfo, en cada uno de los niveles de educación. Es importante resaltar el alto porcentaje de diferencia entre la cobertura bruta y la cobertura neta, evidenciando la primera el porcentaje de matriculados cuya edad normativa no corresponden al nivel educativo.

En cuanto a la tasa de deserción escolar para el municipio es posible observar cómo lo presenta la imagen 13, la disminución en la misma, la cual tuvo un aumento significativo durante los años 2015 a 2017, descendiendo considerablemente hasta el año 2019. Sin embargo, durante la tendencia, ha sido desde el 2012 más alta la tasa comparada con los resultados totales nacionales.

Respecto a la tasa de repitencia del sector oficial, es alta para el municipio de Puerto Triunfo, comparada con el departamento y a nivel nacional.

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

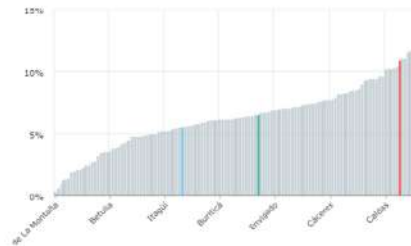
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020



	Puerto Triunfo	3,54
	Colombia	2,52

Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020



	Colombia	5,52%
	Antioquia	6,48%
	Puerto Triunfo	10,86%

Imagen N° 13: Tasa de deserción y de repitencia

Cultura

Música

El movimiento musical en el municipio de Puerto Triunfo, aunque ha tenido experiencias significativas con los grupos musicales que han surgido en cada rincón del territorio, aun es carente en estar con un cubrimiento total en la comunidad porteña mediante el proceso de formación y consolidación de los grupos.

Lugar	Institución a cargo	Grupo o Práctica	Inactiva	Activa	Cant.
Cabecera municipal.	Casa de La Cultura- Escuela de música	Banda de música		X	35
		Chirimía Caribeña		X	8
		Grupo de Rock		X	6
		Coro		X	12
		Grupo de cuerdas		X	14
		Orquesta		x	6
	I.E Pablo VI	Banda Música marcial		X	22
Corregimiento Doradal	Casa de La Cultura	Banda de Rock	X		6
		Chirimía Caribeña	x		7
	I.E.R Doradal	Banda Música marcial		X	25
		Grupo de percusión tambores de mi tierra		X	18
Corregimiento Puerto Perales	Casa de La Cultura	Chirimía Caribeña	X		5
		Grupo de cuerdas	X		8
	I.E.R Rural Puerto Perales	Chirimía Caribeña	X		6
		Banda Música marcial	x		32
	I.E.R Estación Cocorná	Chirimía Caribeña		x	6

Corregimiento Estación Cocorná	Parroquia	Grupo de Cuerdas	x		10
Corregimiento Las Mercedes	I.E.R Las Mercedes	Banda músico marcial		x	28
		Chirimía Chocoana	X		4
Total					276

Danza

Para esta modalidad se ha atendido desde las administraciones anteriores a cada uno de los corregimientos con monitores que han estado al frente de procesos dancísticos; sin embargo, por falta de presupuestos y reanudación de contratos o desinterés de algunas comunidades no se ha podido dar continuidad en un 100% las prácticas de danza en todo el municipio. Cabe resaltar también que en algunos corregimientos ha prevalecido la consolidación de algunos grupos por iniciativa y voluntad propia de algunos líderes culturales, que han entregado el amor por el arte para seguir fomentando la práctica de la danza en sus comunidades.

Lugar	Institución a cargo	Grupo o Práctica	Inactiva	Activa	Cant.
Cabecera municipal.	Casa de La Cultura	Semilleros de Danza Folclórica.		X	20
		Grupo Juvenil de Baile Urbano.	x		16
	I.E Pablo VI	Semilleros de Baile Moderno		X	50
	Grupo afrodescendiente	Semillero infantil y juvenil de baile moderno		x	40
Corregimiento Doradal	Casa de La Cultura	Semillero de danza folclórica.		X	20
		Grupo Juvenil de Danza Folclórica		X	18
	I.E.r Doradal	Grupo de danza folclórica.	X		16
	Grupo KISS DANCE	Semillero de baile moderno		x	30
Corregimiento Puerto Perales	Casa de La Cultura	Grupo de danza folclórica, semillero, juvenil y adulto mayor.		x	32
	I.E.R Puerto Perales	Semillero de danza folclórica y moderna.		X	12
		Grupo Juvenil de Danza Folclórica			X
Corregimiento Estación Cocorná	Comunidad	Grupo de danza folclórica, infantil, juvenil adulto mayor.		X	32
Corregimiento Las Mercedes	I.E.R Las Mercedes	Grupo de danza folclórica.		X	16
Total					318

Teatro

Es un movimiento que ha tenido momentos de activación en el municipio, esta práctica ha tomado fuerza en algunas comunidades a las cuales se les ha detectado células que practican este tipo de arte.

Lugar	Institución a cargo	Grupo o Práctica	Inactiva	Activa	Cant
Cabecera municipal.	Casa de La Cultura	Grupo de teatro y sancos.	x		18
Corregimiento Doradal	Casa de La Cultura	Grupo de Sancos.	x		12
	Comunidad.	Grupo de teatro.		X	8
Corregimiento Estación Cocorná	Institución educativa Rural Estación Cocorná	Grupo de teatro.	x		12
Total					52

Artes Visuales y Plásticas

Aun no es un movimiento que se ha consolidado desde los centros culturales del municipio como las Casas de La Cultura y miembros de la comunidad, sin embargo, han sido cada una de las instituciones educativa quienes, a través del área de artística promueven la enseñanza de la pintura y la plástica. Pero su divulgación queda solo en el proceso de formación académica, y la comunidad en general escasas veces tienen acceso a contemplar en exposición las obras de arte creadas por los niños y jóvenes de las instituciones.

Lugar	Institución a cargo	Grupo o Práctica	Inactiva	Activa
Cabecera Municipal	I.E Pablo VI	Área de artística.		X
Corregimiento de Doradal.	I.E.R Doradal	Área de artística.		X
Corregimiento de Puerto Perales	I.E.R Puerto Perales	Área de artística.		X
	Comunidad	Persona Natural		x
Corregimiento Estación Cocorná	I.E.R Estación Cocorná	Área de artística.		X
Corregimiento Las Mercedes	I.E.R Las Mercedes	Área de artística.		X

Artes Audiovisuales

El municipio cuenta con algunas instituciones educativas que han iniciado los proyectos internamente, y también colectivos privados pero que no han consolidado bien su proyecto por falta de apoyo formativo, para encaminar la práctica de una forma correcta.

Lugar	Institución a cargo	Grupo o Práctica	Inactiva	Activa
Cabecera municipal.	I.E Pablo VI	Canal de Televisión.	X	
		Emisora de Radio	X	
	Canal privado	Televisión		x
	Alcaldía	Comunicador		x
	Televisión por cable	Televisión		x
Corregimiento de Doradal	Televisión por cable	Televisión		x
	Comunidad	Grupo de Publicidad y contenido audiovisual		x
Corregimiento de Puerto Perales	Institución Educativa	Canal de radio y televisión	x	



PROPUESTA PRELIMINAR

PROGRAMA DE GOBIERNO PUERTO TRIUNFO “DICIENDO Y HACIENDO” 2024 - 2027

“Colombia es un Estado Social de Derecho” (Constitución Política de Colombia, artículo 1º, 1991), donde el Estado es el garante del libre desarrollo y del respeto de los derechos sociales, razón por la cual el presente programa de gobierno es un instrumento considerado como una propuesta previa que permite visualizar las acciones del próximo gobierno local, encaminadas a la garantía y cumplimiento de los mismos. Para su diseño y elaboración se ha tenido en cuenta las oportunidades del territorio, recursos disponibles, capital humano principalmente, entre otros aspectos, con el fin de generar mayor impacto social y disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Así mismo, se espera mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Puerto Triunfo, en cada uno de los ciclos de vida y con enfoque diferencial cuya implementación será transversal.

Los proyectos y programas a implementar se realizarán bajo criterios de equidad social e inclusión y que se ajusten a las necesidades reales del territorio y particularidades de los individuos.

Analizar la situación desde diferentes sectores del municipio de Puerto Triunfo, es fundamental para conocer su realidad y apuntar a acciones directas a minimizar o reducir las problemáticas identificadas, de forma que nuestro accionar esté dirigido a satisfacer las necesidades particulares y generales de la comunidad. Para ello se ha tenido en cuenta la información no solo de fuentes gubernamentales locales, departamentales y nacionales, sino también de los líderes y lideresas del territorio y presidentes de las Juntas de Acción Comunal, así como de actores de la comunidad, mediante diálogos individuales y colectivos; lo que permitirá la elaboración de estrategias de intervención de manera conjunta y participativa.

Para lograr con el cumplimiento de objetivos que se establecen en el presente programa de gobierno, se contará con los recursos propios del municipio, las transferencias del Sistema General de Participaciones, los recursos de Destinación Específica o de Fondos Especiales, Sistema General de Regalías y cofinanciamientos de los órdenes regional, departamental y nacional a gestionar durante el periodo 2024 – 2027.

PRINCIPIOS GENERALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

A continuación, presentamos los elementos rectores que permitirán alcanzar las metas y lograr un buen gobierno, los cuales serán transversales en cada una de las propuestas y acciones que se implementen desde la administración municipal 2024-2027 en el municipio de Puerto Triunfo. Se definen como principios generales los siguientes:

Tolerancia: capacidad para aceptar las opiniones y actitudes de otros, aun si están difieren de las propias.

Participación: vinculación activa de todos los sectores poblacionales en la planeación, toma de decisiones, ejecución y evaluación de acciones para el cumplimiento de objetivos comunes.

Justicia: actuación con imparcialidad para garantizar los derechos de las personas en igualdad de condiciones.

Aprendizaje: adquisición de conocimientos y habilidades, que permiten el desarrollo individual y colectivo

Empatía: capacidad de comprender los sentimientos, pensamientos ajenos y la situación por la que pasan otras personas, aunque sea diferente a la propia, reconociendo al otro como similar pero con diferencias que lo hacen único.

Perseverancia: capacidad para continuar esforzándose a pesar de los obstáculos. Está asociada a la paciencia, pero requiere una actitud más activa.

Diligencia: atención oportuna, con destreza y eficiencia para optimizar los recursos del municipio.

Inclusión: garantía de acceso para que toda la comunidad sin distinción alguna pueda satisfacer sus necesidades, bajo un enfoque de derechos y diferencial, garantizando una sociedad más justa.

Equilibrio Ambiental: educación y fortalecimiento de la cultura ambiental, conservación de la biodiversidad, gestión sostenible de los recursos naturales, planeación para el uso eficiente del recurso suelo, delimitación de las áreas de manejo especial y prevención de desastres trópicos y antrópicos.

OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer el nivel de vida y contribuir al desarrollo socio económico y ambiental, de los habitantes del municipio de Puerto Triunfo, especialmente de las personas con mayor grado de vulnerabilidad, mediante el uso eficiente de los recursos, garantía del desarrollo humano y la promoción de la justicia social y la equidad.

Objetivos Específicos

- Implementar estrategias para la garantía y cumplimiento del derecho a la salud, de toda la población porteña con enfoque diferencial, cuyo modelo este centrado en la persona, la familia y la comunidad, a través del fortalecimiento de servicios integrales que garanticen la promoción, prevención e intervención oportuna, con calidad y eficiencia, mediante la implementación y seguimiento del Plan Territorial de Salud en concordancia con el Plan de Desarrollo Territorial, el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 y el Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026.
- Ofrecer educación de calidad, humanista e incluyente, mediante la formación y desarrollo de los docentes del municipio de Puerto Triunfo, fortalecimiento de estrategias pedagógicas, curriculares y de los ambientes de aprendizaje.
- Fortalecer hábitos de vida saludable de la población del municipio de Puerto Triunfo, mediante la coordinación y ejecución de programas y proyectos en materia de deporte, recreación, fortalecimiento de la actividad física y manejo del tiempo libre.
- Crear, fortalecer y consolidar las prácticas artísticas y culturales en niños, jóvenes y adultos del municipio de Puerto Triunfo, a través de programas de formación, consolidación y divulgación que ejercen las Casas de La Cultura.
- Mejorar las condiciones de vida de la población el municipio de Puerto Triunfo, mediante la construcción o mejoramientos de proyectos de infraestructura, que permitan potenciar el desarrollo socio económico.
- Desarrollar rutas de atención preferencial y diferencial, de acuerdo a las particularidades y necesidades de los grupos vulnerables y actores del cambio, con el fin de permitir su inclusión activa y participativa en el desarrollo y transformación del territorio.
- Potenciar el desarrollo económico del municipio de Puerto Triunfo, mediante el fortalecimiento de las actividades productivas, aumento del emprendimiento y posicionamiento de la vocación turística, conservando sus potencialidades hidrográficas, de interés socioeconómico para el territorio como principal eje dinamizador

- Implementar prácticas de buen gobierno para recuperar la confianza de la comunidad con las Instituciones del Estado.

EJES PROGRAMATICOS

1. Desarrollo Humano Integral (salud, educación, deporte y recreación, cultura, infraestructura y vivienda, poblaciones vulnerables)
2. Desarrollo Económico (empleo, turismo)
3. Gestión Ambiental (ambiente y desarrollo rural, agua potable y saneamiento básico, prevención y atención a riesgos y desastres)
4. Fortalecimiento institucional (seguridad y convivencia ciudadana, movilidad vial y espacio público, fortalecimiento organizacional)

1. Desarrollo Humano Integral

1.1 Salud

“El valor de la vida y la salud son elementos fundamentales de la dignidad humana” (Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031).

Para la realización de la presente propuesta, se ha tenido en cuenta la información del Sistema de Estadísticas Territoriales TerriData, Análisis de la Situación de Salud ASIS 2019 -2022 correspondiente al municipio de Puerto Triunfo, información suministrada por la Secretaria de Salud y Protección Social de Puerto Triunfo, líderes y lideresas del territorio.

“*Son determinantes sociales de la salud:*

- *Acceso al agua potable y a condiciones sanitarias adecuadas.*
- *Seguridad y soberanía alimentaria, que conlleva la accesibilidad y suficiencia de alimentos sanos y nutritivos para una buena y adecuada nutrición.*
- *Derecho a vivienda digna, energía eléctrica y disposición de excretas.*
- *Condiciones de trabajo dignas, seguras y sanas.*
- *Ambiente sano.*
- *Acceso al transporte.*
- *Acceso a la educación.*
- *Enfoques diferenciales basados en la perspectiva de género.*
- *Control de vectores, control zoonosis y tenencia adecuada de mascotas.*
- *Los demás que tengan incidencia sobre la salud”.*

Los determinantes anteriores, permiten mostrar la importancia de la articulación no solo a nivel institucional de las diferentes dependencias que hacen parte de la alcaldía municipal, sino de la vinculación y participación comunitaria, familiar e individual para fortalecer el sector salud en el municipio.

Líneas de Acción:

- ✓ Asumir acciones de vigilancia y control para la garantía y pleno desarrollo del derecho a la salud de toda la población del municipio de Puerto Triunfo.
- ✓ Gestionar con el gobierno nacional y departamental, el diseño e implementación de programas para el fortalecimiento institucional y financiero, bajo las directrices que se establezcan para ello de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2027.
- ✓ Elaborar el Plan Maestro de Inversión e Infraestructura y dotación del hospital, según los lineamientos que para ello designe el gobierno Nacional.
- ✓ Reestructuración organizacional, administrativa y financiera del Hospital, con el fortalecimiento del portafolio de servicios de primer nivel, con personal idóneo y capacitado de acuerdo a las necesidades y al perfil epidemiológico
- ✓ Gestionar mediante las IPS o EPS del régimen contributivo y subsidiado, la prestación de servicios especializados (pediatría, ginecología, medicina materno fetal, medicina interna, ecografías, mamografías, entre otras) para toda la comunidad en general.
- ✓ Humanización de los servicios de salud, tanto en el hospital como en la Secretaría de Salud y Protección Social, garantizando profesionales idóneos, comprometidos y con VOCACIÓN DE SERVICIO, que garanticen la atención con trato digno y diferencial a los usuarios del sistema.
- ✓ Realización de procesos de formación continua para complementar, actualizar y reforzar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas del personal de la salud
- ✓ Mejoramiento y dotación de los puestos de salud.
- ✓ Caracterización de los entornos familiar, comunitario, educativo y laboral de las condiciones sociodemográficas de la población porteña, como determinantes de las condiciones de salud.
- ✓ Fortalecer las veedurías ciudadanas como mecanismos de participación, para la vigilancia e inspección de la garantía al derecho a la salud.
- ✓ Creación y fortalecimiento del equipo territorial de salud pública, con presencia permanente de promotores de salud en cada corregimiento, para la implementación de las acciones correspondiente al Plan Decenal de Salud Pública, de acuerdo a las necesidades encontradas en el territorio.
- ✓ Atención domiciliaria en los entornos familiar, comunitario, escolar y laboral de equipos interdisciplinarios de salud, para atención preventiva, de protección, resolución y eliminación de barreras de acceso al sistema de salud (APS).

- ✓ Atención oportuna, de calidad y con enfoque diferencial a personas en condición de discapacidad, niños, adultos mayores, mujeres gestantes y población campesina del municipio.
- ✓ Fortalecimiento e implementación de las políticas públicas de salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de discapacidad del municipio.
- ✓ Articulación con entidades del municipio que influyen en los determinantes de salud como: medio ambiente, vivienda digna, deporte, servicios públicos (agua potable y saneamiento básico), entre otros.
- ✓ Atención en salud mental a la población privada de la libertad, con enfoque diferencial.
- ✓ Promover e implementar los programas en Salud Ambiental; Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles; Convivencia Social y Salud Mental; Seguridad Alimentaria y Nutricional; Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos; Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles; Salud Pública en Emergencias y Desastres; Salud en Ámbito Laboral; Fortalecimiento de la Autoridad sanitaria para la Gestión en Salud.

1.2 Educación

La educación es un instrumento que permite reducir no solo la pobreza sino los índices de inequidad social, dinamiza las economías locales, permite el crecimiento económico, la competitividad y la construcción de sociedades democráticas. La educación es la clave para crear, captar, adaptar, adoptar, aplicar y divulgar el conocimiento (Bruns, Mingat y Rakotomala, 2003).

Así mismo, refiere el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”.

Por ser un municipio descertificado (ley 715 de 2001), la alcaldía de Puerto Triunfo no cuenta con una Secretaria de Educación, razón por la cual las gestiones administrativas, técnicas y financieras propias, las delega la Nación al departamento y por lo tanto no se cuenta con autonomía para administrar los recursos en este sector.

El municipio cuenta con 6 Instituciones Educativas, las cuales por su ubicación facilitan en su mayoría, el acceso a la educación de los niño, niñas y adolescentes: Institución Educativa Pablo VI, Institución Educativa Rural Enrique Durán, Institución Educativa Rural Estación Cocorná, Institución Educativa Rural Puerto Perales, Institución Educativa Rural Hermano Daniel, Institución Educativa Rural Doradal y algunas de ellas tienen subsedes, las cuales cubren la básica primaria y media.

Líneas de Acción

- ✓ Generar espacios de formación a docentes y directivos, con el fin de que puedan brindar una educación que responda a las necesidades reales de la población estudiantil y que permita favorecer sus proyectos de vida.
- ✓ Brindar herramientas lúdicas y pedagógicas a los docentes, para que puedan ser utilizadas y faciliten los procesos de adquisición de conocimiento de la población estudiantil.
- ✓ Mejorar ambientes educativos en la zona urbana y rural del municipio de puerto Triunfo.
- ✓ Gestionar con entidades del orden departamental o nacional programas de voluntariado, para que apoyen solidariamente a estudiantes de preescolar, básica y media del municipio de Puerto Triunfo de manera virtual o presencial, mediante el aprendizaje dialógico.
- ✓ Realizar encuentros de identificación, diagnóstico, priorización de necesidades e implementación de acciones, con directivos y docentes de las Instituciones Educativas.
- ✓ Gestión de oferta local en programas técnicos y tecnológicos (públicos o privados), acordes a la vocación del municipio.
- ✓ Apoyar las escuelas de padres de familia, para la vinculación activa de los padres en el acompañamiento de sus hijos en los procesos educativos.
- ✓ Fortalecimiento del inglés, como segunda lengua en las Instituciones Educativas del Municipio.
- ✓ Generar espacios de formación para acceder a educación superior de calidad, mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación – TIC, instaurando nuevas formas de aprendizaje y enseñanzas, sin limitaciones de tiempo y lugar (formación superior virtual).
- ✓ Evaluación y fortalecimiento del Plan Educativo Institucional (PEI), pertinente y contextualizado.
- ✓ Crear espacios de escucha en las Instituciones Educativas del municipio, acompañados por un profesional de la salud mental y dirigido a toda la comunidad estudiantil (directivos, docentes, estudiantes y padres de familia)
- ✓ Mantener y fortalecer el programa de alimentación escolar, como estrategia para la permanencia escolar y contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, privilegiando la participación de las comunidades para la operacionalización del mismo.
- ✓ Desarrollar estrategias para mejorar resultados de las pruebas saber, en los diferentes ciclos educativos (básica primaria, básica secundaria y educación media).
- ✓ Dar continuidad y fortalecimiento al transporte escolar, para eliminar barreras y garantizar el acceso a la educación.
- ✓ Generar alianzas publico privadas, para la creación de un fondo universitario destinado a matrícula o manutención, para estudiantes con mejor puntuación ICFES y para cualificación o profesionalización de los docentes del municipio.

- ✓ Fortalecer el acceso a la conectividad digital en las instituciones urbanas y rurales del municipio de Puerto Triunfo (Puerto Triunfo Digital)
- ✓ Evaluar viabilidad para la dotación en materia de computadores, según estudios de necesidad en las Instituciones Educativas.
- ✓ Institucionalización de la feria universitaria anual como espacio de encuentro para la elección de carreras profesionales, con áreas de información, requisitos de acceso, financiación, becas, entre otros; en alianza con el sector público y privado de la educación.
- ✓ Brindar herramientas de educación financiera y fortalecer el emprendimiento en los estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio.
- ✓ Alcanzar la pertinencia y calidad en la educación de la población estudiantil del municipio, mediante la gestión y articulación de las instituciones educativas a la agenda 2040 de la Secretaria de Educación de Antioquia (SEDUCA)
- ✓ Divulgar y promover el reconocimiento de logros de la comunidad estudiantil (rectores, docentes, estudiantes y padres de familia), con el fin de incentivar y motivar la perseverancia y el esfuerzo.
- ✓ Gestionar un coordinador o enlace municipal para fortalecer acciones e implementar programas y proyectos en el entorno escolar.
- ✓ Reactivación de la Junta Municipal de Educación (JUME) , con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de acciones en materia de educación municipal.
- ✓ Gestionar acciones

1.3 Deporte, Recreación y Actividad Física

El deporte, la recreación y la actividad física hacen parte del desarrollo integral del ser humano, permiten fortalecer la convivencia ciudadana y aportan a la construcción de Paz en los territorios. Ocupar el tiempo libre mediante la recreación, la actividad física o el deporte, mejora el desarrollo físico de las personas, estimula la creatividad, potencializa las relaciones sociales, disminuye los niveles de estrés, permite la adquisición de hábitos de vida saludable, los que a su vez disminuirán los factores de riesgo asociado a algunas enfermedades, especialmente las que se presentan en mayor frecuencia al llegar la vejez.

Para garantizar el derecho al deporte y a la recreación en el municipio de Puerto Triunfo, se trabajará de manera articulada con los sectores salud y educación.

Líneas de Acción

- ✓ Creación y fortalecimiento de escuelas de formación deportiva, en los corregimientos del municipio.
- ✓ Identificación de talentos que permitan la participación y representación del municipio en eventos deportivos a nivel local, departamental y nacional.
- ✓ Dotación de insumos e implementos para las diferentes disciplinas deportivas.
- ✓ Generación de espacios según los grupos poblacionales y personas con mayor riesgo, para enseñanza e implementación de hábitos de vida saludable.
- ✓ Institucionalización de espacios para la realización de competencias deportivas, que permitan no solo la promoción de estos deportes a nivel regional, sino la visibilización y posicionamiento del municipio a nivel departamental y nacional.
- ✓ Apoyo a la participación en diferentes encuentros deportivos a nivel local, regional y nacional, de las diferentes disciplinas que tenga el municipio.
- ✓ Adquisición de capital humano idóneo y profesional, con vocación de servicio, para la enseñanza de las disciplinas deportivas que se requieran en el municipio.
- ✓ Estructuración de programas y proyectos para la recuperación de escenarios deportivos y creación de nuevos espacios.
- ✓ Generar espacios para la recreación de la población infantil del municipio.
- ✓ Realizar el inventario de los escenarios deportivos y recreativos del municipio de Puerto Triunfo, para verificar que los mismos garanticen el acceso a personas con movilidad reducida y para la práctica de actividad física de personas con discapacidad PCD

1.4 Cultura

El municipio de Puerto Triunfo cuenta con una considerable diversidad social y cultural, en donde las expresiones artísticas juegan un papel importante en la búsqueda de la identidad propia de la comunidad; dicha diversidad cultural está representada por colonias de distintas regiones del país que han tomado asentamiento en el municipio en busca de oportunidades económicas, o que han sido forzadas a realizar desplazamientos territoriales, además de las antiguas familias fundadoras de este joven municipio. Puerto Triunfo está situado en la región del Magdalena Medio Antioqueño y colombiano, cuya formación geográficamente está representada por algunas partes de territorio de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca y Santander. Dichas colonias provenientes de estos departamentos a las que se les unen la costa atlántica y pacífica, han sembrado y echado raíces junto con sus costumbres y prácticas socio – culturales en este territorio, por lo que hoy en día la cultura como espacio de formación, consolidación y divulgación, cuenta con una gran diversidad folclórica.

Si bien existe diversidad cultural en Puerto Triunfo, esta se ha convertido en parte importante para el desarrollo social de la comunidad, a través de la unión y canalización de todos estos aires culturales representados por niños, jóvenes y adultos de cada colonia, para ser conducidos a un espacio de formación, práctica y divulgación en los distintos centros de formación artística, como lo son las Casas de la Cultura. Además de su valor artístico característico, las prácticas culturales son también expresiones generadoras de valores en la medida en que estas permitan a la comunidad reconocerse en marcos específicos de la historia y el territorio, sustentando elementos de nacionalidad e identidad y alimentación del diálogo y la convivencia basados en el respeto del otro y en el reconocimiento de la diversidad.

Líneas de Acción

- ✓ Crear semilleros de iniciación en las diferentes prácticas culturales, para el fortalecimiento y consolidación de los grupos ejes de cada rama artística, tales como música, danza, teatro, artes visuales y audiovisuales, patrimonio cultural y ecológico.
- ✓ Formar al niño, joven y adulto como artista íntegro de la sociedad, con principios morales y éticos, que resalten su buen desempeño artístico y social en el contexto.
- ✓ Crear espacios de formación cultural para la comunidad porteña, que conduzcan a la sensibilización de los mismos para arraigar el sentido de pertenencia.
- ✓ Fortalecer los procesos y prácticas de los grupos éliticos existentes, a través de talleres de inducción y perfeccionamiento de las técnicas artísticas, para que prevalezcan los procesos más consolidados.
- ✓ Crear espacios de divulgación y esparcimiento cultural, como motivación recíproca de los diferentes grupos de la comunidad, en los cuales se busque la transición de su talento a través de presentaciones.
- ✓ Consolidar los grupos de prácticas culturales, con las personas adultas de la comunidad, para seguir manteniendo viva las raíces de la cultura tradicional.
- ✓ Incentivar a los integrantes de cada grupo a través de los intercambios culturales y representaciones artísticas fuera de la región, para el enriquecimiento y aprendizaje en el proceso de formación socio-cultural.
- ✓ Rescatar y proyectar los eventos culturales que han sido institucionalizados como propios, para darles continuidad en la comunidad porteña.
- ✓ Mantener activo el concejo de cultura en el municipio, como espacio de participación ciudadana, donde se atiende, soluciona y desarrollan las festividades, presupuestos, eventos culturales y la consecución del equipo de trabajo formativo que promueve las prácticas artísticas en la región de forma articulada con la administración municipal.
- ✓ Promover la práctica del sentido de pertenencia, de todos los bienes patrimoniales a través del grupo VIGIAS DEL PATRIMONIO, grupo que a través del voluntariado es garante de velar por el cuidado de los mismos.

- ✓ Realizar inversión en infraestructura física, para construir y recuperar espacios propicios para desarrollar las prácticas de formación artística y cultural.
- ✓ Gestionar programas y proyectos con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA), así como con oferta que pueda presentarse a nivel nacional.

1.5 Infraestructura y Vivienda

Con el fin de potenciar el desarrollo del municipio, disminuir las brechas de desigualdad y fomentar el crecimiento inclusivo y sostenible, se hace necesaria la implementación de programas y proyectos, según las directrices que establezcan los gobiernos nacional y local, para satisfacer las necesidades de servicios de infraestructura que se requieren para el municipio de Puerto Triunfo.

Es importante además señalar que al invertir y mejorar la infraestructura básica y prestar servicios asociados a esta, se incrementan los niveles de productividad y las tasas de crecimiento de la economía.

Líneas de Acción

- ✓ Recuperación y adecuación de infraestructuras deportivas con las que cuenta el municipio, según los criterios de focalización requeridos para ello.
- ✓ Estructuración de programas y proyectos para la creación de nuevos escenarios deportivos y de recreación.
- ✓ Diseños y estudios de factibilidad para proyectos de vivienda nueva, según los lineamientos de los gobiernos nacional y departamental.
- ✓ Ambientes educativos mejorados.
- ✓ Continuar con el desarrollo del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Puerto Triunfo.
- ✓ Garantizar que los escenarios deportivos y recreativos permitan el acceso a personas con movilidad reducida y práctica de actividad física, de acuerdo a los criterios que se fijen a nivel nacional y departamental.
- ✓ Realización de estudios técnicos y financieros para programas de mejoramientos de vivienda, según criterios de focalización.
- ✓ Viabilización de proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda nueva en lote propio.
- ✓ Proyectos de pavimentación interna de calles, en los corregimientos de Las Mercedes, Estación Cocorná, Puerto Perales, Doradal y cabecera municipal.
- ✓ Mejoramientos de las vías terciaria (placas huella) para fortalecer el tránsito vehicular y la movilidad de los pobladores en la zona rural del municipio.
- ✓ Garantizar el funcionamiento de pozos sépticos en el municipio, mediante la elaboración de un plan de revisión y mantenimiento.

- ✓ Realización de estudios de viabilidad técnica y financiera de los predios que abastecen el acueducto de la Florida, para garantizar de forma permanente el acceso de agua a sus pobladores.
- ✓ Diseño y elaboración de proyectos para parques y zonas de recreación infantil y familiar, según los criterios de focalización requeridos para ello.
- ✓ Evaluación y estudios de diseño para la construcción de la segunda etapa del malecón turístico en la cabecera municipal
- ✓ Estudios de diseño, ampliación y fortalecimiento del malecón en el corregimiento de Puerto Perales.
- ✓ Estudios de viabilidad técnica y financiera para la construcción de un malecón turístico en el corregimiento de Estación Cocorná.
- ✓ Seguimiento y recuperación de lugares de interés turístico en la cabecera municipal.
- ✓ Estudios de viabilidad técnica y financiera, para la implementación de energías limpias y reducción del gasto de energía eléctrica en las instituciones públicas del municipio, de acuerdo a las directrices y lineamientos del gobierno nacional.
- ✓ Realizar estudios de factibilidad para el diseño y construcción de un recorrido turístico urbano en márgenes ribereñas.
- ✓ Realizar inversión en infraestructura física, para construir y recuperar espacios propicios para desarrollar las prácticas de formación artística y cultural.
- ✓ Fortalecer la creación de senderos ecológicos y rutas ecoturísticas, tanto en la zona urbana como rural del municipio.

1.6 Poblaciones Vulnerables

Se propone un cambio “con la población colombiana en todas sus diversidades para lograr transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supere las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político, así como las basadas en género, étnico racial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad será la fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión” (Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026).

Serán los niños, niñas, adolescentes, las mujeres, la comunidad LGTBIQ+, las personas con discapacidad, la población víctima del conflicto armado y los adultos mayores, la razón de ser principal del presente Programa de Gobierno. Nuestras acciones serán trazadas de manera transversal apuntando directamente a estos actores, considerados esenciales para propiciar el cambio y las transformaciones sociales que como municipio se requiere.

Así mismo, “terminar con las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas

tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial” (Recuperado de: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/igualdad-genero>)

La Ley 1098 de 2006 de manera textual afirma en su artículo 7°. “PROTECCION INTEGRAL. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescente el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físico y humanos”

Todas las obligaciones que se establecen en el código de Infancia y Adolescencia son responsabilidad de la familia, pero también de la sociedad y del Estado.

Líneas de Acción

- ✓ Revisar, fortalecer, socializar y divulgar las rutas de atención de violencia contra las mujeres, la comunidad LGTBIQ+, violencia intrafamiliar, violencia sexual, de género y maltrato infantil.
- ✓ Generar las acciones requeridas para la gestión y vinculación del municipio al Programa Nacional de Casas para la Dignidad de las Mujeres.
- ✓ Capacitar con enfoque de género a los funcionarios de la rama judicial y demás entidades requeridas, con el fin de realizar procesos de atención oportuna y eficaz para la protección e intervención de víctimas, pertenecientes a grupos vulnerables.
- ✓ Realizar campañas masivas municipales para sensibilizar a la comunidad porteña y hacer pedagogía, sobre la prevención de todas las formas de violencia hacia los grupos vulnerables y respeto por la diferencia.
- ✓ Garantizar el acceso de las personas pertenecientes a los grupos vulnerables a programas, proyectos y servicios, que les permita alcanzar el pleno desarrollo e inclusión social.
- ✓ Fortalecer los programas de salud mental del municipio para brindar orientación y asesoría a mujeres, niños, niñas, adolescentes y víctimas de todo tipo de violencias.
- ✓ Formalizar y fortalecer proyectos de emprendimientos de la mujer, para promover su autonomía, empoderamiento y dignificación de las condiciones laborales; contribuyendo además a la disminución de las brechas de género.
- ✓ Generar estrategias para fortalecer las redes de apoyo de los adultos mayores del municipio, con el fin de generar mayor bienestar y prevenir situaciones de abandono con este tipo de población.
- ✓ Erradicación del trabajo infantil

- ✓ Fortalecimiento del equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia, para atención oportuna y de calidad, que permita dar trámite a los casos reportados.
- ✓ Contratación de personal idóneo y capacitado de acuerdo a las exigencias requeridas desde la Comisaria de Familia.
- ✓ Capacitar al personal de salud, para la activación adecuada y oportuna del código fucsia en la respectiva Entidad de Salud del municipio.
- ✓ Brindar atención preferencial en salud a mujeres gestantes y lactantes, adultos mayores, víctimas del conflicto armado y población campesina proveniente del área rural más alejada a la cabecera municipal.
- ✓ Articular las acciones de los sectores salud, educación, deporte y cultura principalmente, para fortalecer la pedagogía y promover el respeto a la equidad y a la diversidad sexual y de género.
- ✓ Realización de procesos de formación continua a los funcionarios de la Comisaria de Familia, profesionales psicosociales, inspecciones de Policía, Policía Nacional, directivos, docentes de las instituciones educativas, entre otras, para complementar, actualizar y reforzar conocimientos y protocolos de atención y activación de rutas.
- ✓ Revisión y actualización de la política pública municipal de infancia y adolescencia.
- ✓ Seguimiento y operativización a la mesa de primera infancia municipal.
- ✓ Inspección y revisión del centro de protección para el adulto mayor en la cabecera municipal y de los centros día ubicados en los corregimientos, con el fin de priorizar acciones de mejoramiento.
- ✓ Gestionar el acceso de la población víctima del conflicto armado, a la educación superior.
- ✓ Realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con los adultos mayores del municipio, tanto de la cabecera municipal como de cada uno de los corregimientos.
- ✓ Fomentar la inclusión productiva de personas con discapacidad.
- ✓ Formalización y formación de grupos o asociaciones de emprendedores, pertenecientes a las poblaciones vulnerables.
- ✓ Realización de brigadas de salud y oferta de servicios, para población víctima del conflicto, que actualmente reside en el municipio de Puerto Triunfo.
- ✓ Facilitar el acceso a las personas con discapacidad a servicios de salud, educación, laboral, deportivos, recreación, entre otros.
- ✓ Fortalecer y realizar asistencia técnica en los encuentros de la mesa de víctimas municipal.
- ✓ Acompañamiento permanente psicosocial y jurídico a las víctimas del conflicto armado.
- ✓ Garantizar la atención de la población víctima del conflicto armado, con calidad humana, respeto y eficacia, principalmente desde la oficina del enlace municipal de víctimas.

2. Desarrollo Económico

2.1 Empleo

Acceder a oportunidades laborales en nuestro país ha sido cada vez más complejo, así como también las brechas sociales y económicas entre los hogares se han profundizado cada vez más. El municipio de Puerto Triunfo no ha sido ajeno a esta necesidad, y es por ello que se hace imperante fortalecer su economía, para que sean cada vez más los hogares que puedan acceder a recursos económicos que les permitan satisfacer las necesidades propias y el sostenimiento de sus familias. Se hace necesario la creación de más y mejores empresas, así como fortalecer las alianzas con los sectores público y privado, de forma que se puedan disminuir los índices de informalidad y se cuente con garantías laborales que permitan la estabilidad económica.

En la actualidad se cuenta con un potencial humano grande, especialmente Puerto Triunfo tiene su mayor población en edad económicamente productiva, situación que genera ventajas para fortalecer las cadenas de producción y de economía a nivel municipal.

Así mismo, las ideas de negocio que ya están puestas en marcha, como aquellas que apenas están en sus inicios o las que aún están por definirse, deben ser el motor que permita fortalecer el emprendimiento y la asociatividad.

La dinámica económica actual colombiana está cambiando y es por ello que Puerto Triunfo no debe quedar atrás y marchar al mismo ritmo, de forma que se pueda adaptar a los cambios y fortalecer estrategias para avanzar de manera conjunta. Es necesario identificar claramente el potencial que se cuenta como región y detallar a su vez, las oportunidades en cada uno de los corregimientos, entendiendo además que estos varían sus dinámicas productivas de acuerdo principalmente a su localización. De esta manera, se podría resumir la economía del municipio de la siguiente manera:

Nombre	Característica
Cabecera Municipal de Puerto Triunfo	Sede de Gobierno y de Servicios Administrativos
Corregimiento de Doradal	Complejo turístico y comercial
Corregimiento de Puerto Perales	Explotación de hidrocarburos e intercambio comercial *
Corregimiento de Estación Cocorná	Biodiversidad y desarrollo ecoturístico
Corregimiento de Las Mercedes	Riqueza hídrica y desarrollo industrial de calizas *
Corregimiento Santiago Berrio	Convergencia e intercambio vial

* Las dinámicas actuales colombianas están movilizando sus recursos a la producción de economías limpias y Puerto Triunfo ya inicia a ver cambios importantes, debido a su ubicación que por años ha sido estratégica frente a la extracción del petróleo y otros minerales. Sin embargo, es importante resaltar que tanto los corregimientos de Puerto Perales como Las Mercedes cuentan con una gran riqueza hídrica y sistemas de flora y fauna, que también les está permitiendo movilizar otro tipo de economías.

“Se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza” (Ley 2294, 2023. Plan Nacional de Desarrollo 2023- 2026)

La ubicación geográfica del municipio es estratégica, situación a la que se le debe sacar el mayor provecho para dinamizar la económica local.

Líneas de Acción

- ✓ Contratación de mano de obra local con las capacidades requeridas, para la ejecución de las inversiones y programas.
- ✓ El sector comercial del municipio de Puerto Triunfo, será un aliado de primer nivel para todas las actividades de fomento y promoción del turismo.
- ✓ Revisar y contribuir al desarrollo de los planes estratégicos comunales elaborados por la asociación de Juntas de Acción Comunal, ASOCOMUNAL de Puerto Triunfo, según la viabilidad técnica y financiera.
- ✓ Realizar contrataciones con las J.A.C que cumplan con los requisitos exigidos por la ley.
- ✓ Fomentar, capacitar y promover grupos asociativos que se vinculen al fortalecimiento del sector turístico en el municipio.
- ✓ Formalizar y fortalecer proyectos de emprendimientos de la mujer, para promover su autonomía, empoderamiento y dignificación de las condiciones laborales; contribuyendo además a la disminución de las brechas de género.
- ✓ Creación de alianzas con municipios rivereños, que le apuesten al desarrollo económico de la actividad portuaria sobre el río Grande de la Magdalena.
- ✓ Fortalecer los procesos de gestión y capacitación de las Juntas de Acción Comunal y de sus socios, para la consecución de recursos económicos y generación de empleos, mediante proyectos en el territorio.
- ✓ Seguir los lineamientos del gobierno nacional, para dar continuidad con el giro directo de subsidios que sean asignados, destinados a las familias con menores ingresos y recursos económicos.
- ✓ Atraer a distintos actores del sector privado para invertir en el municipio, que quieran aportar al desarrollo y generar capacidad de empleo.
- ✓ Diseño y estructuración de proyectos productivos de acuerdo a la vocación del municipio.
- ✓ Gestionar con diferentes entidades departamentales y nacionales, la participación de diferentes actores del municipio, para la adquisición de fondos de capital semilla, dirigidos al fortalecimiento o creación de iniciativas de innovación y productivas en el municipio.
- ✓ Actualización, seguimiento, socialización e implementación de la política pública de empleo existente en el municipio de Puerto Triunfo.

- ✓ Asistencia técnica y fortalecimiento de las cadenas productiva agropecuarias, para mejorar la economía de la población campesina del municipio.

2.2 Turismo

El rubro económico de turismo es y será el nuevo petróleo generador de divisas a nivel nacional; actualmente el reporte de visitantes a Colombia por ciudadanos no residentes fue 4.6 millones para el consolidado del año 2022 lo que representa un crecimiento del 114.6% respecto al 2021

BALANCE RECIENTE DEL SECTOR TURISMO



Fuente: MinComercio / Gráfico: LR-ER

Imagen N° 14: Tomado de: <https://www.larepublica.co/economia/en-enero-colombia-recibio-a-454-727-visitantes-extranjeros-cifra-que-crecio-en-63-5-3562343>

“De acuerdo con el balance de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia recibió en total 454.727 turistas extranjeros en enero de este año, lo que representa un aumento de 63,5% con respecto al mismo mes del año pasado y de 18% contra 2019.

En la cifra total, están 319.299 extranjeros no residentes, 63.626 colombianos residentes en el exterior que visitaron el país y 71.802 pasajeros de cruceros, según datos de Migración Colombia y las Sociedades Portuarias.

Germán Umaña, ministro de Comercio, Industria y Turismo, dijo que "con la puesta en marcha de la Política de Turismo en Armonía con la vida, esperamos que los ingresos de divisas y valores agregados en servicios turísticos continúen en aumento". El valor agregado de alojamiento y servicios de comida llegó a \$40,3 billones con un crecimiento de 16,4% contra 2021 y de 19,7% respecto a 2019.

Además, los ingresos de divisas por turismo crecieron en 8,6% el año pasado contra 2019. Por ejemplo, en el cuarto trimestre del año llegó a US\$2.097 millones, esto representa un aumento de 9,8% contra el mismo periodo de 2019.

El turismo interno

El informe del Ministerio indica que hubo 2,4 millones de visitantes internos en destinos colombianos para el tercer trimestre del año, esto sería 10,4% de la población total del país" (tomado de: <https://www.larepublica.co/economia/en-enero-colombia-recibio-a-454-727-visitantes-extranjeros-cifra-que-crecio-en-63-5-3562343>)

En febrero del presente año el Gobierno Nacional presentó el plan sectorial de turismo en armonía con la vida, en el cual reveló la gran apuesta para este año es recibir 5,4 millones de turistas y para 2026 se proyecta que lleguen al menos 7,5 millones no residentes y en un escenario optimista serán 12 millones.

Para lograr los objetivos que se plantean, habrá un incremento del presupuesto para 2023 en el sector en 87% contra el año pasado. Además, el Gobierno divide la apuesta de esta política en cuatro ejes estratégicos, 17 programas, 40 proyectos y más de 180 acciones indicativas"

Puerto Triunfo es un municipio con gran biodiversidad, oferta hídrica y con sorprendentes paisajes naturales; aprovechar estas condiciones propias es un reto que se tiene a futuro para diseñar y ejecutar un plan integral de turismo. Estas características se han venido exaltando por locales y foráneos, lo cual, se ha visto reflejando en los diferentes emprendimientos que surgen en el territorio cada día en esta materia, evidenciando una gran oportunidad económica y de generación de empleo en este renglón de la economía local, departamental y nacional.

Líneas de Acción

- ✓ Diseño y formulación del plan integral de turismo y ecoturismo para el municipio de Puerto Triunfo con posibilidad de integración regional.
- ✓ Realizar estudios de factibilidad para el diseño y construcción de un recorrido turístico urbano en márgenes ribereñas.

- ✓ Diseñar, construir y posicionar al menos dos (2) escenarios eco turísticos, que se conviertan en atractivos principales para la zona.
- ✓ Fortalecer y promocionar los senderos ecológicos y las rutas ecoturísticas.
- ✓ Crear la mesa municipal de concertación turística.
- ✓ Generar estrategias para que el Río Magdalena, se convierta en uno de los principales atractivos turísticos para el municipio de Puerto Triunfo.
- ✓ Creación del punto de información turística (PIT).
- ✓ Promover la creación de grupos asociativos cuyo enfoque sea la actividad turística para el municipio, con la promoción y práctica de actividades que incluyan los atractivos turísticos del municipio.
- ✓ Adecuación de lugares de interés turístico en el municipio, para promover el cuidado y la conservación de los recursos naturales.
- ✓ Diseñar estrategias para que la población de pescadores legalmente constituidas, alternen la pesca con la prestación de servicios turísticos en el río Magdalena.
- ✓ Evaluación y estudios de diseño para la construcción de la segunda etapa del malecón turístico en la cabecera municipal
- ✓ Estudios de diseño, ampliación y fortalecimiento del malecón en el corregimiento de Puerto Perales.
- ✓ Estudios de viabilidad técnica y financiera para la construcción de un malecón turístico en el corregimiento de Estación Cocorná.
- ✓ Actividades de ornamentación y embellecimiento de fachadas, calle del comercio y alrededores del Parque Principal en la cabecera municipal.
- ✓ Realización y elaboración de piezas publicitarias, para la promoción turística y ecoturística de sitios de interés en el municipio.
- ✓ Creación e impulso de redes sociales oficiales municipales, para promocionar el turismo y el ecoturismo.
- ✓ Fortalecimiento en la realización de las fiestas tradicionales en la cabecera municipal y en los corregimientos, como propósito de integración familiar e impulso turístico.
- ✓ Gestión de programas de formación formal e informal para la preparación técnica y profesional de los prestadores de servicios turísticos.

3. Gestión Ambiental

3.1 Ambiente y Desarrollo Rural

Sin lugar a duda el municipio de Puerto Triunfo cuenta con una formidable riqueza hídrica, paisajística y biodiversa, es por ello que los esfuerzos administrativos deberán siempre estar encaminados en promover la cultura del manejo racional de

los recursos naturales, en el marco de la normatividad y principios institucionales de la gestión pública.

Los determinantes relacionados con la educación ambiental, conservación, protección del ambiente y los ecosistemas, el ciclo del agua, los recursos naturales, la prevención de amenazas y riesgos de desastres, la gestión del cambio climático y la soberanía alimentaria.

Esa formidable riqueza biodiversa ha seducido durante décadas a los colonos para que desarrollaran sus campos con praderas para la explotación ganadera, rubro económico de mayor importancia en la región debido a la gran extensión de territorio ocupado para esta actividad económica; de otro lado, esta actividad ha cobrado factura al medio ambiente en la zona de la cuenca del Río Claro Cocorná Sur debido a la pérdida forestal que se ha sufrido por el concepto errado de desarrollar campos sin árboles para tener mayor área de pastoreo, fenómeno fatídico denominado **Desiertos Vedes** una práctica que debe ser revertida de manera conjunta entre el poder administrativo y particular que contribuya a mejorar el cambio climático.

Es hora de girar nuestra mirada y enaltecer la suerte de haber crecido junto al Río de la Magdalena, proteger su cauce y su biodiversidad, reforestar nuestra cuenca, velar por nuestros afluentes hídricos, cuidar de las especies de animales presentes en el territorio y desarrollar proyectos productivos sostenibles que contribuyan con la dinamización de la economía del municipio de Puerto Triunfo.

Líneas de Acción

- ✓ Reestructuración de la unidad de gestión ambiental Ugam-Umata a Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible.
- ✓ Fortalecer los procesos de educación y culturización ambiental de la comunidad porteña en general
- ✓ Trabajar articuladamente con las instituciones públicas y privadas en el mejoramiento de las emisiones atmosféricas.
- ✓ Diseñar proyectos de implementación de estufas eficientes, para mejorar la calidad de vida de la población rural y contribuir a la lucha contra el cambio climático y reducción de emisiones de gases de combustión.
- ✓ Gestión del conocimiento y alianzas estratégicas con los productores ganaderos, las entidades ambientales y las universidades para el establecimiento de sistemas silvopastoriles intensivos, para permitir la producción bovina sostenible en el territorio municipal.
- ✓ Incursionar en la participación de la venta de bonos carbono como dinámica económica.
- ✓ Estudios de viabilidad para la implementación del uso de energías limpias en la ruralidad, fomentado acciones de adaptación al cambio climático.

- ✓ Establecimiento de proyectos productivos e industrialización y comercialización de peces, bajo el sistema de cría intensiva con las asociaciones de pescadores del Municipio.
- ✓ Diversificación de las actividades productivas con aprovechamiento del capital natural.
- ✓ Mejoramiento y fortalecimiento del comité técnico interinstitucional de educación ambiental CIDEAM.
- ✓ Articulación entre la administración municipal, las Juntas Administradoras de los Acueductos, la corporación autónoma regional CORNARE para garantizar la cantidad y calidad del suministro del agua a las respectivas comunidades.
- ✓ Garantizar que el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT cumpla con las garantías de desarrollo sostenible y de respeto a las normas legales medio ambientales vigentes.
- ✓ Realizar actividades de seguimiento y actualización de los POMCAS (Planes de Ordenamiento y Manejo de las Microcuencas) de Dos Quebradas que abastece el acueducto del corregimiento de Doradal; La Corozal que abastece el acueducto del Corregimiento de Doradal y El Oro que abastece el acueducto del corregimiento de Estación Cocorná.
- ✓ Fomentar programas de reforestación con especies protectoras – productoras, en concordancia con el programa nacional de implementación de AREAS DE VIDA
- ✓ Gestionar la ampliación del programa BANCO2 Promoción de la recuperación, protección y conservación de fauna y flora endémica del municipio, especialmente la que se encuentra en vía de extinción.
- ✓ Gestionar y ejecutar Convenios y Alianzas estratégicas Municipio, CORNARE, CORANTIOQUIA, CORMAGDALENA, Universidades y Empresa Privada para el desarrollo y conservación de espacios de especial protección en el territorio municipal.
- ✓ Impulsar actividades pedagógicas para la separación de los residuos sólidos en zonas urbanas y rurales, en articulación con instituciones públicas y privadas para la implementación de proyectos pedagógicos educativos (PRAES), con enfoque en el manejo integral de los residuos sólidos.
- ✓ Implementación del programa BASURA CERO. Integración de la población recicladora del municipio en el Programa Basura Cero.
- ✓ Fortalecer los procesos organizativos y de gestión de las asociaciones de recicladores.
- ✓ Promover la protección y restauración de los humedales y sus rondas hídricas, en especial las aledañas a la parte bajan del Rio Claro Cocorná Sur con influencia directa al corregimiento de Estación Cocorná.
- ✓ Coordinación interinstitucional para el control y vigilancia contra la deforestación y otros crímenes ambientales.
- ✓ Propiciar el trabajo interinstitucional para el control del tráfico ilegal de fauna silvestre.

- ✓ Impulsar los programas y proyectos de recuperación de las especies pesqueras endémicas de los cuerpos de agua natural del municipio.
- ✓ Gestionar recursos para la financiación de proyectos de inversión en Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ✓ Gestionar e Implementar brigadas permanentes de esterilización para hacer control a la reproducción de los animales de compañía, en especial los callejeros.
- ✓ Articular con organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro, la dignificación animal mediante la implementación de centros de bienestar animal, adopción y alimentación de animales callejeros.
- ✓ Hacer educación para la prevención del maltrato animal, manejo de razas de alta peligrosidad y sensibilización de las comunidades respecto a la salud y bienestar animal, mediante la articulación con entidades que dispensan justicia para judicializar las conductas humanas que atenten contra la dignidad animal.
- ✓ Implementación de campañas masivas de información, educación y comunicación (IEC), desde el equipo de comunicaciones de la Administración Municipal, para el cuidado y protección animal.
- ✓ Realizar jornadas de adopción y estrategias de atención integral para caninos y felinos en situación de calle.

3.2 Agua Potable y Saneamiento Básico

“Con el fin de garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene” (Tomado de: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/agua-limpia-saneamiento>)

Las cuencas abastecedoras de acueductos de centros poblados, pertenecen a la Cuenca del Río Claro Cocorná–Sur, corresponden a la Microcuenca de la Quebrada Dosquebradas que abastece al corregimiento de Doradal, Microcuenca de la Quebrada La Corozal que abastece al corregimiento de Las Mercedes y la Microcuenca de la Quebrada El Oro en el municipio de Puerto Nare, que abastece al Corregimiento de Estación Cocorná.

Líneas de Acción

- ✓ Realizar monitoreos técnicos y valoraciones de mitigación anuales del estado de las microcuencas que abastecen los acueductos de los corregimientos de Doradal, Las Mercedes y Estación Cocorná y de las veredas, La Florida Tres Ranchos, y alto del pollo; así como la de la quebrada San Antonio, que es

posible fuente de abastecimiento para el acueducto por gravedad para la Cabecera Municipal.

- ✓ Hacer seguimiento a la cobertura y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, tanto en la Cabecera Municipal, como en los Corregimientos y veredas, lo cual es prioridad para generar “MÁS Y MEJORES” condiciones de vida.
- ✓ Realizar las gestiones requeridas de acuerdo a los lineamientos técnicos y económicos, para la implementación del relleno sanitario, que cumpla con todos los términos de ordenamiento territorial, ambiental y sanitario.
- ✓ Fortalecer campañas educativas para el manejo de los residuos sólidos y separación final en la fuente, en articulación con CORNARE, Secretaria de Salud y Protección Social y el sector educación del municipio.
- ✓ Realizar acciones educativas y de sensibilización, sobre la operación y mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Agua en la zona rural del municipio.
- ✓ Procesos de reforestación en las microcuencas que abastecen los acueductos del municipio, para conservar el agua y disminuir la erosión y sedimentación de los ríos. Dando prioridad a las zonas con mayor dificultad actual.
- ✓ Revisión y estudios de factibilidad para continuar con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, en los corregimientos y lugares priorizados para ello.
- ✓ Realizar acciones de mantenimiento de pozos sépticos en el municipio, según priorización de lugares de focalización.
- ✓ Implementación de pozos sépticos para garantizar la disposición de residuos, en lugares que por sus condiciones lo requieran
- ✓ Elaboración y diseño de estudios de factibilidad, para distribución del agua potable y cambio de la red de conducción, en la planta de agua correspondiente al centro poblado del corregimiento de Doradal.
- ✓ Realización de estudios de viabilidad técnica y financiera de los predios que abastecen el acueducto de la Florida, para garantizar de forma permanente el acceso de agua a sus pobladores.

3.3 Prevención y Atención a Riesgos y Desastres

El municipio de Puerto triunfo no es ajeno a las amenazas de los fenómenos naturales que azotan el país, se han presentado diferentes situaciones devastadoras como lo son las inundaciones resientes en diferentes corregimientos que han llevado a un gran número de familias a perderlo todo, derrumbes que han perjudicado enormemente la movilidad y el tránsito de carga y demás enceres de interés, sin lugar a duda son escenarios perversos que afectan tanto el aspecto

económico como el entorno familiar, situaciones en las que ningún ciudadano quisiera verse reflejado.

Aun así, por increíble que parezcan estas situaciones, son en gran medida prevenibles y mitigables siempre y cuando se cumpla a cabalidad el Plan de Gestión del Riesgo, suscrito por el organismo responsable en el cual concurren diferentes entidades para su elaboración como lo son la UGAM-UMATA, Secretaria de Gobierno, capitán bomberos, Secretaria de Protección Social, representate de Coornare y Personería Municipal.

Líneas de Acción

- ✓ Participación de los organismos para la gestión del riesgo y atención a desastres en el municipio, en la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), suministrando principalmente asistencia técnica, respecto a los asentamientos ubicados en zona de alto riesgo.
- ✓ Actualización de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)
- ✓ Implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio de Puerto Triunfo, para fortalecer las capacidades territoriales, minimizar el riesgo y brindar atención oportuna en caso requerido.
- ✓ Elaboración del Plan Territorial de Gestión del Riesgo y estrategias municipales de respuesta actualizados a partir de mapas comunitarios, según los lineamientos y directrices que establezca el gobierno Nacional para ello.
- ✓ Gestionar ante la empresa ASSA la culminación de la instalación de la red de tubería, con las pulgadas adecuadas para la instalación de los hidrantes en la cabecera municipal.
- ✓ Gestionar ante la empresa de acueducto de Doradal, la culminación de la instalación de la red de tubería, con las pulgadas adecuadas para la instalación de los hidrantes en el corregimiento de Doradal
- ✓ Reubicación de las familias afectadas en la vereda Tres Ranchos
- ✓ Manejo de asentamientos no permitidos en el corregimiento de Las Mercedes.
- ✓ Estructuración de estudios hidrológicos e hidráulicos puntuales que determinen con precisión las manchas de inundación para los diferentes períodos de retorno.
- ✓ Implementar acciones de control para las construcciones en zonas de amenaza alta por socavación.
- ✓ Estudios para identificación de zonas con restricciones geológicas leves, moderadas, severas y aquellas estables e inestables no urbanizables.
- ✓ Generar acciones para la aplicación del Código Colombiano de Sismo Resistencia para las construcciones del suelo urbano y en general para todo el territorio municipal.
- ✓ Elaboración de estudios hidrológicos e hidráulicos de la quebrada Las Mercedes para determinar las viviendas que deben ser reubicadas.

- ✓ Implementar acciones de monitoreo de los procesos de socavamiento lateral a lo largo del río Magdalena.
- ✓ Realizar acciones de revisión y evaluación del muro de contención, en la cancha de la Vereda Tres Ranchos.
- ✓ Elaborar estudios de factibilidad para la reubicación de familias de la vereda Tres Ranchos que se encuentran en zona de alto riesgo.

4. Fortalecimiento Institucional

4.1 Seguridad y Convivencia Ciudadana

“Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanente de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. De ninguna manera se trata de algo inevitable y debe ser abordado.

Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, afectan el crecimiento económico y resultan a menudo en agravios arraigados que pueden extenderse por generaciones. La violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura también son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de derecho y los países deben tomar medidas para proteger los sectores que corren más riesgos” (Tomado de: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/paz-justicia-instituciones-solidas>)

Durante años el municipio de Puerto Triunfo, fue escenario de violencia, la cual fue recrudescida especialmente por la presencia de grupos paramilitares. Para el año 2006, en el corregimiento de Las Mercedes se hace la desmovilización colectiva del bloque denominado Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, situación fundamental que parte la historia del municipio en dos. Los actores del conflicto inician su proceso de reincorporación a la vida civil y reinician sus vidas desde la legalidad y en apoyo de los programas ofrecidos en su momento por la Agencia Colombiana para la Reintegración y la Reincorporación de personas y grupos alzados en armas, dirigida por el gobierno nacional.

Durante la presencia de este grupo, los actos violentos eran el foco de este municipio, los homicidios, las desapariciones, las torturas, entre otros, situaciones todas que se fueron naturalizando entre sus pobladores.

Puerto Triunfo cuenta en la actualidad con aproximadamente 5.374 personas víctimas del conflicto, número que ha ido incrementando, debido a que se ha convertido principalmente en comunidad receptora. Sin embargo, han sido notables

los procesos de reconciliación, de las poblaciones víctimas y victimarias, situaciones reflejadas en la convivencia que a diario tienen los mismos. Así mismo, es notable los cambios y disminución de los índices de violencia en el territorio y a lo cual se le debe seguir apuntando en todas sus manifestaciones y contextos. Es necesario continuar perpetuando acciones que contribuyan al desarrollo de la Paz total.

Después de haber pasado la página, es posible afirmar que en Puerto Triunfo se puede vivir tranquilo, situación que a su vez se manifiesta por el ingreso masivo de turistas que cada vez llegan más atraídos a la región, dejando de esta manera a un lado la estigmatización que se tenía de esta zona como roja y poniendo por encima de ello la riqueza de la biodiversidad y la calidad humana de sus habitantes.

Líneas de Acción

- ✓ Realizar campañas permanentes de sensibilización con la comunidad de Puerto Triunfo, para la prevención de las violencias y resolución adecuada de los conflictos.
- ✓ Implementar acciones encaminadas a fortalecer la salud mental de las personas reclusas en los centros carcelarios.
- ✓ Fortalecer las redes de apoyo familiar y comunitario, para la protección de los derechos humanos de personas en condición de vulnerabilidad.
- ✓ Socializar con las entidades competentes para la protección de los derechos humanos en el municipio, las rutas de atención de casos de los diferentes tipos de violencia.
- ✓ Capacitación continua y constante para reforzar competencias de los funcionarios, que laboran en las entidades que imparten justicia en el municipio.
- ✓ Evaluar la suficiencia de los medios de transporte con los cuales cuentan las estaciones de policía.
- ✓ Fortalecer los patrullajes de la fuerza pública en todo el territorio municipal.
- ✓ Evaluar el número de policías que se encuentran en el territorio, de acuerdo al crecimiento exponencial del número de habitantes que tiene el municipio.
- ✓ Realizar consejos de seguridad permanentes y hacer seguimiento a las acciones que de allí se deriven.
- ✓ Fortalecer la presencia en los corregimientos del municipio, por parte de la Policía Nacional.
- ✓ Implementación del programa Cívica Infantil y Juvenil, previniendo la vinculación de los menores a situaciones delictivas, de vulnerabilidad y riesgo.
- ✓ Fortalecer las competencias de los Inspectores de Policía en los corregimientos del municipio, como promotores de convivencia ciudadana y resolución pacífica de conflictos.

4.2 Movilidad y Espacio Público

Es evidente el abuso del espacio público por parte de algunos usuarios en la zona para peatones, especialmente en el corregimiento de Doradal, escenario que persiste por su crecimiento exponencial y demanda de espacio público por parte de turistas y propios.

Este escenario se traslada de igual manera en el desbordamiento de la demanda para sitios de parqueo en su corredor vial, autopista y al interior del mismo, lo que conlleva a un sin número de inconvenientes en la movilidad, en especial en la temporada alta vacacional en la que el corregimiento se encuentra a tope por la visita de turistas, con lo cual se debe revertir esta situación e incrementar espacio público urbano para el goce por parte de los ciudadanos del territorio.

Lo anterior, lleva a la importancia de conocer el Índice Efectivo de Espacio Público. El cual se define en el documento Revisión y Ajuste del Largo Plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT Municipio de Puerto Triunfo, 2013 como “el cociente entre el total de espacio público efectivo definido en el Decreto 1504 de 1998 (parques, plazas, plazoletas, y zonas verdes públicas) y el total de la población urbana del municipio.

En los suelos consolidados dentro del perímetro urbano, el concepto de espacio público junto con la capacidad de servicios públicos y de infraestructura existente, condicionará los futuros crecimientos.

ÁREA URBANA DE CABECERA Y CORREGIMIENTOS	POBLACION		AREA (MTS) DE ESPACIO PÚBLICO		AREA REQUERIDA		INDICE DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO	
	AÑO 2012	PROY. 2023	Año 2012	TOTAL AREA INDICE EFECTIVO PROYECTADO	MTS2	HA	ACTUAL	PROY.
Cabecera	6.131	9.373	10.324	70.297	59.972	6,00	1,68	7,5
Doradal	6.201	9.502	4.033	71.265	67.231	6,72	0,65	7,5
Puerto Perales	2.862	3.560	5.316	26.700	21.383	2,14	1,86	7,5
Estación Cocorná	1.348	1.476	1.352	11.070	9.717	0,97	1,00	7,5
Las Mercedes	1.167	1.372	5.238	10.290	5.051	0,51	4,49	7,5
Zona rural	1.741	522		3.915	3.915	0,39	0,00	7,5
Total	19.450	25.805	26.265	193.537	167.272	16,73	1,35	7,5

Fuente: Revisión y ajuste EOT municipio de Puerto Triunfo, año 2012

Imagen N° 15: Revisión y ajuste EOT municipio de Puerto Triunfo año 2012

Líneas de acción

- ✓ Adecuación del espacio público de fácil acceso para las personas con movilidad reducida o disminución de la capacidad de orientación por diferentes causas.
- ✓ Acciones para la gestión de la construcción de la segunda etapa del bulevar costado izquierdo de la autopista Medellín - Bogotá.
- ✓ Gestión para la creación de zonas azules de parqueo.
- ✓ “Habilitación e intervención de espacios baldíos, franjas y sectores identificados dentro del suelo urbano, para integrarlos al espacio público como zonas verdes y áreas de retiro sobre las quebradas Doradal, Dos Quebradas, Las Mercedes y los ríos Magdalena y Cocorná Sur”
- ✓ Estudios de diseño para la construcción de parques y/o plazas nuevas para la consolidación de la red de espacio público en los suelos de expansión urbana.
- ✓ Fortalecimiento del espacio público sobre los suelos de expansión urbana propuestos, siendo más prioritario en Doradal y la cabecera municipal.
- ✓ Campañas de seguridad vial, hábitos y comportamientos seguros con cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial.
- ✓ Implementación de acciones y seguimiento al desempeño económico y administrativo del socio del municipio en la entidad tránsito municipal.

4.3 Fortalecimiento Institucional

La desconfianza y falta de credibilidad por parte de los ciudadanos hacia las Instituciones del Estado aumentan cada vez más, debilitando las relaciones Estado y Sociedad y limitándose estos últimos en participar y vincularse activamente en los procesos que son públicos y de los cuales hace parte.

Fortalecer las Instituciones Públicas como reto para aumentar el desarrollo territorial, es necesario para la reconexión, de forma que dicho desarrollo sea inclusivo y sostenible y donde sea el ciudadano el principal actor para movilizar las acciones de estas entidades.

Se hace profundamente necesario que las Instituciones del estado sean confiables, capaces de responder a las verdaderas necesidades de sus ciudadanos, más innovadoras y con las puertas siempre abiertas y la mejor disposición. Es entonces necesario, “el fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado – Ciudadanía” (Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026)

Líneas de Acción

- ✓ Implementar acciones para que el municipio de Puerto Triunfo, haga parte de los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), según los lineamientos y

- directrices que establezca el gobierno Nacional para ello, con el fin de movilizar mayores recursos de inversión.
- ✓ Revisión y ajustes del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), para el municipio de Puerto Triunfo, según los lineamientos y directrices de las entidades competentes.
 - ✓ Hacer publicaciones oportunas de retos, avances y dificultades en la gestión pública.
 - ✓ Fortalecer los canales de comunicación entre las Entidades Públicas y la Ciudadanía (líneas telefónicas activas, correos electrónicos, buzones de PQR, oficina de atención al público, redes sociales)
 - ✓ Jornadas de descentralización de servicios en cada uno de los corregimientos del municipio.
 - ✓ Verificar la disponibilidad de recursos para acceder a maquinaria amarilla y optimizar los recursos de obras en el municipio.
 - ✓ Institucionalización de un programa comunicacional e informativo, para socialización de la gestión municipal.
 - ✓ Fortalecimiento de los procesos de gestión, participación e implementación de programas y proyectos ante las entidades competentes, para la movilización de recursos y financiamiento de los mismos.
 - ✓ Divulgación por diferentes medios de las ofertas de servicios, en cada uno de los sectores a realizar.
 - ✓ Fortalecer la participación de las Juntas de Acción Comunal y grupos asociativos legalmente constituidos en el territorio.
 - ✓ Continuar con las acciones de consolidación del catastro multipropósito.
 - ✓ Gestionar acciones para la articulación del municipio con entidades bancarias y crediticias, para que los ciudadanos fortalezcan la inteligencia financiera y accedan a créditos de vivienda y libre inversión, de forma que se puedan dinamizar la económica local.
 - ✓ Apoyo y fortalecimiento del cuerpo de bomberos.
 - ✓ Implementar acciones para la legalización y titulación de predios.



CS #puertotriunfo #puertotriunfo

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
ALCALDE POPULAR 2024 - 2027
PUERTOTRIUNFO

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

El Programa de Gobierno Diciendo y Haciendo, se sustenta en la Constitución política de Colombia de 1991 y en las leyes colombianas acordes a la administración pública.

- Constitución Política de Colombia de 1991. La carta magna.
- Ley 99 de 1994. Crea el Ministerio de Ambiente y desarrollo territorial y reestructura las CAR'S.
- Ley 131 de 1994: Voto Programático.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Ley 136 de 1994: Estatuto Municipal.
- Ley 152 de 1994: Estatuto de Planeación.
- Ley 388 de 1997: Desarrollo Territorial.
- Ley 617 de 2000: Racionalización del gasto público.
- Ley 715 de 2001: Sistema General De Participaciones.
- Ley 1122 de 2007: Reforma a la Ley 100 de 1993.
- Ley 1966 de 2019 Reforma a la salud.
- Ley 1133 de 2007: Desarrollo Rural.
- Ley 1551 de 2012: Modernizar el funcionamiento de los municipios.
- Ley 1523 de 2012: Gestión del riesgo de Desastre.
- Ley 1448 de 2011: Ley de víctimas y restitución de tierras.
- Ley 1014 de 2006. Fomento a la cultura del emprendimiento.
- Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la adolescencia.
- Ley 2294, el 19 de mayo de 2023. Plan de Desarrollo Nacional “Colombia potencia mundial de la vida”
- Decreto 2489 de 2006, Sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos.
- Acuerdo municipal del 3 de abril de 2013 que acoge y aprueba el Esquema de Ordenamiento Territorial E. O. T. Municipal.
- Acuerdos del Concejo Municipal vigentes.
- Las agendas internas para la competitividad y Productividad.
- P.D.M. con metas y estrategias a mediano y largo plazo.
- Los documentos sobre rendición de cuentas de alcaldes, gobernadores y cumplimiento de metas.
- Bruns, Mingat y Rakotomala, 2003. <https://revistas.utp.edu.co/index.php/revistaciencia/article/view/1239/811>
- Administración Municipal, Revisión y Ajuste del Largo Plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT Municipio de Puerto Triunfo, 2023
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE. <https://www.dane.gov.co/>

- DNP, Guía Para la Gestión Pública y Territorial, Orientaciones para Construir y Elegir el Programa de Gobierno, s.f
- Objetivos del Desarrollo Sostenible. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- <https://www.larepublica.co/economia/en-enero-colombia-recibio-a-454-727-visitantes-extranjeros-cifra-que-crecio-en-63-5-3562343>
- Ministerio de Salud y Protección Social, Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2022-2031, 2022
- Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 429 de 2016, por medio de la cual se adapta la Política de Atención Integral en Salud.
- Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 518 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC
- Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1536 de 2015, Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.
- Municipio Puerto Triunfo Antioquia, Marco Fiscal de Mediano Plazo Periodo Proyectado 2022-2032, 2021.
- Presidencia de la República de Colombia – Función Pública. DNP. Departamento Nacional de Planeación – Agencia de Renovación del Territorio, Yo Elijo Saber. Unidad Didáctica, s.f
- Portal Web Ministerio de Salud y Protección Social
- Puerto Triunfo, Plan de Desarrollo Municipal 2023 “Hacer Mas es Posible”, 2020
- Secretaria de Protección Social y Salud, Análisis de Situación de Salud, Puerto Triunfo 2022
- Sistema de Estadísticas Territoriales – TerriData